



Ayuntamiento de Valladolid

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 3 PLAZAS EN TURNO LIBRE DE TECNICO MEDIO DE ANIMACION COMUNITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, CLASIFICADAS EN EL GRUPO A, SUBGRUPO A2 DE TITULACION, PERTENECIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DEL AÑO 2020, CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOP DE 12 DE JUNIO DE 2023

TERCER EJERCICIO

El tercer ejercicio consiste en desarrollar por escrito, en un plazo máximo de dos horas, uno o varios supuestos teórico-práctico propuesto por el Tribunal basado en el temario del Bloque II y en el contexto del trabajo del animador/a comunitario/a habitual de los servicios sociales.

Terminada la realización de este ejercicio, el Tribunal podrá convocar a las personas opositoras para la lectura de sus escritos, en sesión pública. Al final de la misma, los miembros del Tribunal podrán, si lo estima conveniente formular preguntas a la persona opositora relacionadas con las materias de su ejercicio.

Se calificará de cero a diez puntos , valorándose la preparación y la correcta aplicación de los conocimientos teóricos y técnicos de la persona aspirante a la práctica del animador/a comunitario/a en el campo profesional planteado en el o los supuestos. Serán eliminados quienes no alcancen la puntuación mínima de cinco puntos .

Apaguen los móviles y cualquier dispositivo con conexión a móviles o internet y retírenlos de la mesa. La utilización de cualquiera de estos dispositivos durante la realización de la prueba conllevará la expulsión inmediata del proceso selectivo.

Si alguna persona, durante la prueba, tuviera que hacer alguna observación, deberá levantar el brazo, sin moverse de su sitio, y será atendido por algún colaborador. Los colaboradores no contestarán a ninguna pregunta relacionada con el contenido del examen.

Durante el ejercicio ningún opositor podrá abandonar el aula. De hacerlo, se entenderá que ha finalizado el examen no pudiendo volver a acceder a la misma, Si por circunstancias muy excepcionales fuera preciso abandonar el aula, lo hará acompañado por un colaborador.

Ningún opositor comenzará el ejercicio hasta que el responsable del aula lo indique.

En caso de necesitar certificado de asistencia al examen, deberá comunicarlo .

VALLADOLID , A 15 DE ABRIL DE 2024

TERCER EJERCICIO ANIMADORES COMUNITARIOS

SUPUESTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS

15 de abril de 2024

SUPUESTO TEÓRICO-PRÁCTICO NÚMERO 1 (Valoración: hasta 7 puntos)

En los últimos años, en varias calles de una zona especialmente vulnerable del barrio del CEAS donde desarrollas tu trabajo, se ha producido un incremento muy importante de población magrebí y subsahariana. Son familias con varios hijos e hijas menores que están matriculados mayoritariamente en dos colegios públicos de la zona. Estos colegios han trasladado a los servicios sociales municipales la necesidad de trabajar algunos aspectos que favorezcan la inclusión social de estos menores y, si es posible, de sus familias. Estos colegios han aportado algunos recursos para apoyo escolar y refuerzo del castellano a los menores, pero han sido insuficientes. Lo mismo ha trasladado al CEAS alguna entidad social que trabaja apoyando a personas migrantes y que se ven limitados ante esta situación.

El equipo de CEAS está compuesto por dos trabajadoras/es sociales en dos UTS y un/a animador/a comunitario/a que se ha jubilado hace un mes, al que usted ha sustituido en este momento. (Entendemos que la fecha de incorporación del nuevo animador/a comunitario/a es en junio de 2024). En este barrio no hay consejo social, pero sí hay una buena coordinación y relación con entidades y asociaciones de la zona.

En estos momentos, en el CEAS hay proyectos de menores y con personas adultas. En concreto, hay tres grupos socioeducativos de menores y dos grupos con personas adultas, recogidos en el siguiente cuadro:

GRUPO DE MENORES	EDADES	Horas/semana	Inscritos	% asistencia 2023/24	Permanencia media (años)
"LOS MAYORES"	10-13 años	8	10	90	4
"KINGS"	7-11 años	10	6	50	4
"CRECIENDO"	6 – 8 años	10	11	85	1

GRUPO DE PERSONAS ADULTAS	Horas/semana	Inscritos	% asistencia 2023/24	Permanencia media (años)
MUJER	5	12	95	5
PROGRESANDO	5	5	50	4

Como datos significativos de la conformación de los grupos, señalar que el grupo de menores de los "Kings" es un grupo formado íntegramente por menores de etnia gitana de tres familias de la zona, con los que se lleva trabajando varios años y que el grupo de adultos "progresando" son padres de estos menores (cuatro madres y un padre). Este último grupo, en sus inicios, era un grupo más numeroso con asistencia siempre muy irregular pero, tras el cambio al Ingreso Mínimo Vital (IMV) el grupo se ha reducido mucho. El resto de los grupos son mayoritariamente españoles "payos" salvo tres niños hispanos, otro del Este y un niño gitano de familias diferentes a las de los "Kings".

Señalar también, que no hay posibilidad de incrementar las horas y recursos existentes para el CEAS en el próximo curso 2024/2025.

La jefa de área de acción social solicita al animador/a comunitario/a una propuesta de intervención socio-comunitaria que conlleve un análisis de la situación y una conformación del trabajo para el curso 2024-25 que sea eficiente y acorde a las necesidades y recursos disponibles. Solicita, así mismo que, si se plantean proyectos nuevos, el/la animador/a tiene que presentarle, inicialmente, una ficha esquemática de los mismos.

Elabore esta propuesta de intervención socio-comunitaria.

SUPUESTO TEÓRICO-PRÁCTICO NÚMERO 2 (Valoración: hasta 3 puntos)

Amed es un niño de 8 años de uno de los proyectos del CEAS. Lleva dos años en las actividades y siempre ha tenido una actitud participativa y jovial y la relación con la animadora sociocultural y con el animador comunitario ha sido buena y de confianza. Desde hace cinco meses se muestra en ocasiones más retraído y esquivo en la participación y, en otras, impertinente con sus compañeros llegando, en dos ocasiones, a pelearse, sin mucha importancia, pero con bastante tensión, llorando tras los incidentes. Ha faltado, extrañamente, en cuatro ocasiones en los últimos dos meses sin justificación creíble. Amed tiene dos hermanas más pequeñas de 6 y 5 años. La madre y los hijos vinieron a España desde Marruecos hace tres años. Anteriormente el padre había venido solo. Se les facilitó una vivienda de urgencia social unos meses después de llegar. La madre habla castellano con dificultad y tiene expediente abierto en servicios sociales porque, además de la vivienda, se les ha ayudado con alguna ayuda de emergencia para suministros y comida, sobre todo, cuando el marido, que ha regresado hace unos meses de trabajar los últimos dos años en Francia con un compatriota, no mandaba dinero puntualmente.

Hace dos días, después de la actividad, Salima (otra niña del grupo) vecina de Amed -y que es su mejor amiga- le ha contado a la monitora, y esta al animador, que Amed le había pedido que nos dijera lo que ella ya sabía por Amed hace tiempo: que su padre grita y pega a su madre, a veces muy fuerte, pero que no se le nota por el hidjab y que el niño no sabe qué hacer porque tenía miedo y vergüenza.

De esta situación se derivan varias cuestiones a las que debe responder en este supuesto:

- 1) Analice y haga una propuesta de abordaje de esta compleja situación de detección de maltrato y encuadre en la misma el papel que, en base a los procedimientos establecidos tanto para el riesgo de menores como para el protocolo de violencia de género, ha de tener en este caso el CEAS y, especialmente, el/la animador/a comunitario/a.
- 2) Qué implicaciones directas relacionadas con este caso, puede señalar como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral de la infancia y adolescencia.